

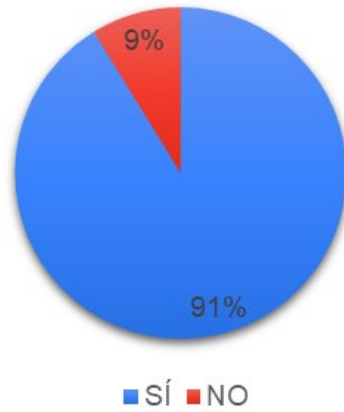
# Informe de la RUIGEU sobre Protocolos de actuación ante el acoso en las Universidades



**La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria presenta un breve informe con la información recogida en noviembre de 2021 acerca de los Protocolos de actuación ante el acoso en las 53 Universidades que conforman la red.**

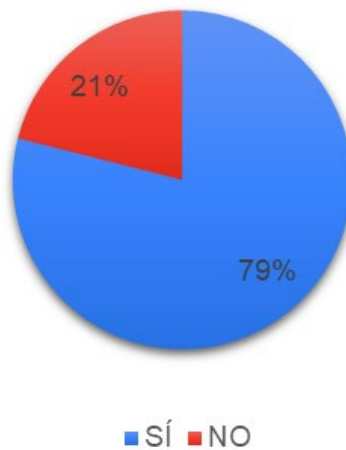
Universidad de Almería	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universitat Autònoma de Barcelona	Universidad de Málaga
Universidad Autónoma de Madrid	Universidad de Murcia
Universitat de Barcelona	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad de Burgos	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
Universidad de Cádiz	Universidad de Oviedo
Universidad de Cantabria	Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidad Carlos III de Madrid	Universidad del País Vasco
Universidad de Castilla La Mancha	Universitat Politècnica de Catalunya
Universidad Complutense de Madrid	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad de Córdoba	Universidad Politécnica de Madrid
Universidade da Coruña	Universitat Politècnica de València
Universidad de Deusto	Universitat Pompeu Fabra
Universidad de Extremadura	Universidad Pública de Navarra
Universitat de Girona	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Granada	Universitat Rovira i Virgili
Universidad de Huelva	Universidad de Salamanca
Universitat de les Illes Balears	Universidad Santiago de Compostela
Universidad Internacional de Andalucía	Universidad de Sevilla
Universidad de Jaén	Universitat de València
Universitat Jaume I Castelló	Universidad de Valladolid
Universidad de La Laguna	Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya
Universidad de La Rioja	Universidade de Vigo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Universidad de Zaragoza
Universidad de León	Universitat Ramon Llull
Universitat de Lleida	

### ¿Dispone la Universidad de un Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo?

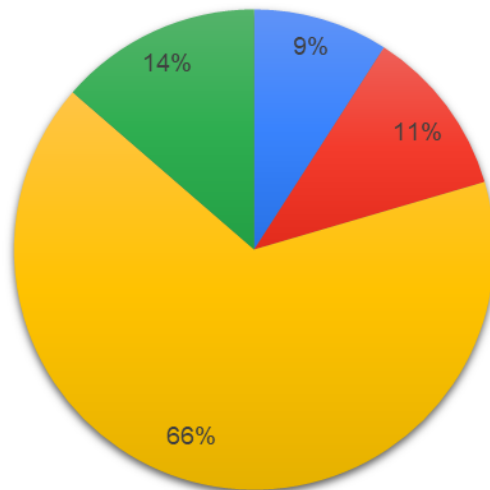


Todas menos cinco de ellas, que están en proceso de negociación, cuentan con un Protocolo para actuar ante el acoso sexual y por razón de sexo.

### ¿Recoge ese protocolo otros acosos discriminatorios?



## ¿Qué otros acosos incluye el Protocolo?



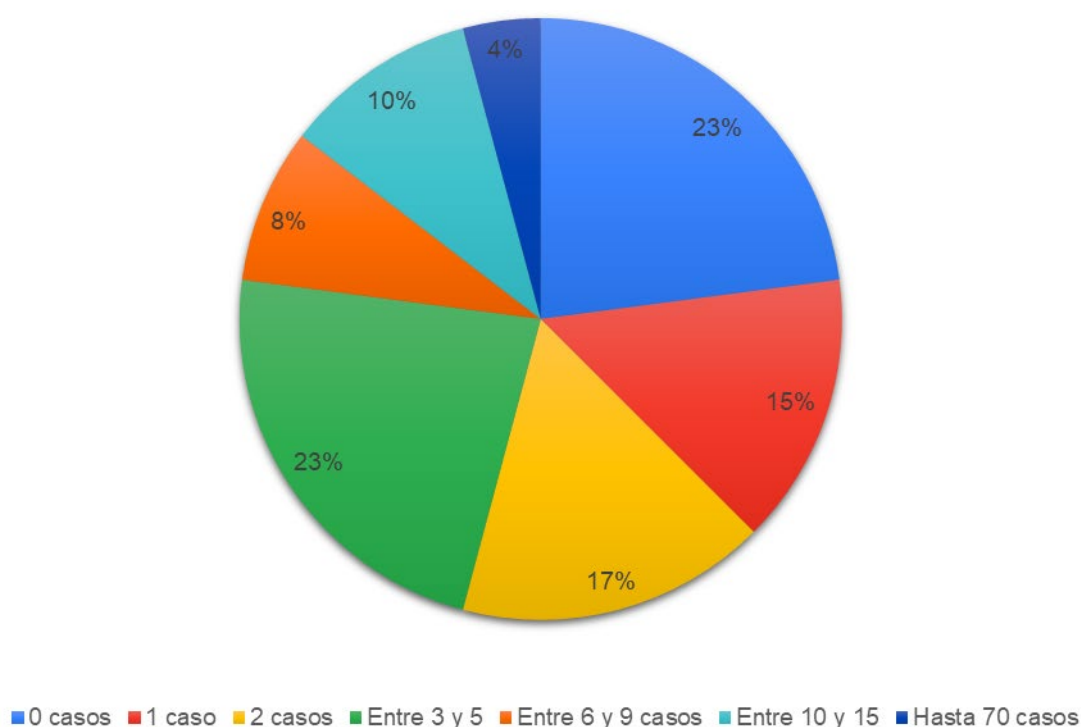
■ art. 14 de la Constitución: nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

■ Laboral, psicológico

■ Orientación sexual e identidad y expresión de género

■ Orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad, origen racial, étnico, cultural o religión

## Expedientes de activación del Protocolo

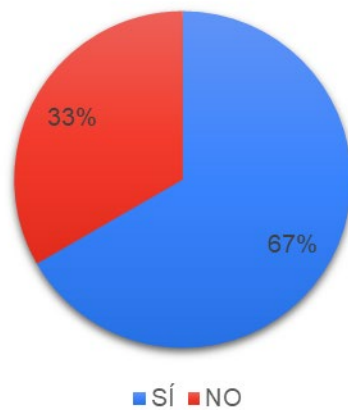


En general, los protocolos están muy bien articulados y aseguran la prevención y la actuación en casos de acosos sexual o por razón de sexo. Sin embargo, merece la pena destacar que el indicador de activación del protocolo no refleja el trabajo realizado en materia de atención a personas que sufren acoso en la universidad.

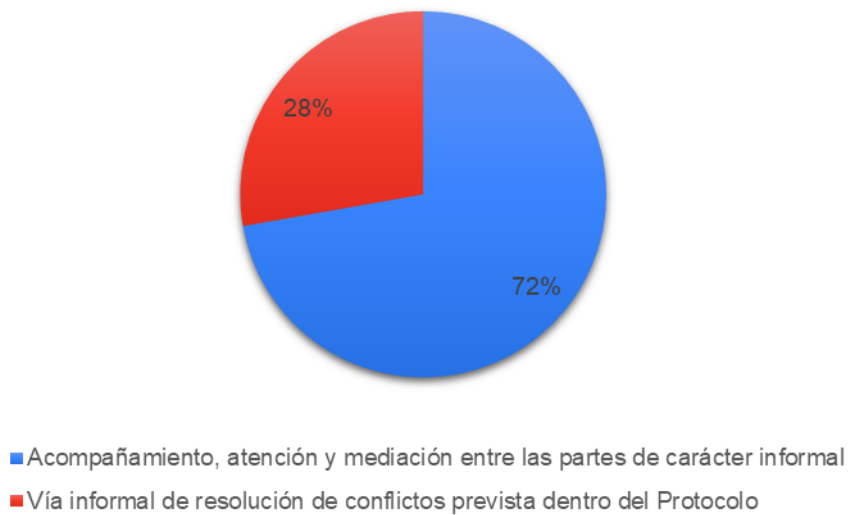
En general, el número de atenciones y acompañamientos que se realizan son muy superiores, puesto que la mayoría de los casos atendidos en las Unidades de Igualdad en materia de prevención y actuación ante las violencias machistas no derivan en una activación del Protocolo vigente. En la mayoría de los casos, las personas denunciante prefieren algún tipo de actuación informal para que cesen los comportamientos y no abrir un procedimiento que pueda conducir a una sanción. En este sentido, es muy pertinente la siguiente pregunta acerca de las vías informales de resolución de conflictos, que solo en el 28% de los casos está prevista dentro del propio protocolo.

Además, hay que tener en cuenta que el número de veces de activación del Protocolo se corresponde con los casos atendidos, que en algunas ocasiones involucran a un número muy superior de personas, puesto que las denunciante que han sufrido el acoso son más de una. Así, por ejemplo, una universidad que ha activado el protocolo 5 veces, ha atendido a un total de 17 personas si contabilizamos a las denunciante.

### ¿Existen vías alternativas al protocolo para casos leves?



### ¿Cómo se realiza esa actuación de mediación?



A título de ejemplo, remitimos a los siguientes programas específicos creados en algunas universidades para la atención en casos de acoso.

- ✓ Universidad de la Rioja: [UR Atiende](#)
- ✓ Universidad de Granada: OPRA ([Oficina de prevención y Respuesta ante el acoso](#))
- ✓ Universitat de València: [Espais Violeta](#)